En Terreno
Cerrillos
Municipalidad

000533

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 15 ABR 2026

VISTOS:

El Decreto exento N°202/827/2025; resoluciones de Compín de aprobación de licencias médicas y la Ley N° 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.965, orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E RANDO

Que, de acuerdo a las resoluciones citadas en el párrafo precedente, la Compín revoca el rechazo original de las licencias médicas N°4-196111629 y 4-19411548, por lo que no resulta procedente el descuento de remuneraciones correspondiente.

RESUELVO:

1. Rectifíquese el Decreto Exento N°202/2/827/2025, que indica el descuento de las remuneraciones de los funcionarios, por las sumas percibidas indebidamente durante el tiempo que no trabajó, amparados en licencias médicas rechazadas por la institución de salud previsional, en el sentido de excluir de dichos descuentos a la funcionaria, Sra. **Gabriela Ernestina González Vergara, Rut.** [redacted]

2. La funcionaria aludida, deberá informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días (5), cualquier circunstancia que afecte los ajustes y reintegros de lo resuelto en la presente.

3. El Departamento de Remuneraciones efectuará los ajustes y reintegros de remuneraciones que procedan.

4. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes, el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YÁÑEZ DÍAZ
ALCALDE

ADMINISTRACION MUNICIPAL

JYD/CQO/CUCh/MPP/ CGS/mbs
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección de Gestión de Personas
Departamento Remuneraciones
Departamento de Personal
Archivo